

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**34598** SALOBRE GOLF HOTELES, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 319 y 324 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la entidad Salobre Golf Hoteles, S.A., celebrada con carácter universal el 27 de septiembre de 2011, acordó:

1.-Reducir el capital social en la cantidad de 18.304.200 euros mediante la disminución del valor nominal de las acciones de la clase A en la suma de 9 euros por acción, con la finalidad de compensar pérdidas y restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad.

Tras la reducción de capital acordada, el valor nominal de las acciones clase A, pasará de 25 euros por acción a ser de 16 euros por acción.

La reducción de capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de un mes a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 51.695.800 euros, representado por 2.800.000 acciones, de las cuales, 2.033.800 son de la clase A de 16 euros de valor nominal cada una, y 766.200 son de la clase B de 25 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Los acreedores de la sociedad no podrán oponerse a la reducción de capital dado que la única finalidad es la de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de octubre de 2011.- Presidente del Consejo de Administración, Satocan, S.A., don Juan Miguel Sanjuan Jover.

ID: A110079467-1